LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 2/16 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DIORECCION NACIONAL DE ADUANAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 29 días del mes de julio de 2016, el Comité de Evaluación conformado por Resolución DNA N° 274 de fecha 24 de mayo del presente año, para el análisis y calificación de la propuesta presentada, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26,27,28 y concordantes de la ley de contrataciones públicas y sus reglamentos establecidos en los decretos 21909/03 y 5174/05, se reúne en el marco del llamado realizado por la dirección nacional de aduanas para la contratación de "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO", bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional Plurianual N° 2/16 – ID N° 303.583", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de la oferta presentada, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo costar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: el llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de contrataciones públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días. Asimismo, en fecha 8 de julio de 2016 se procedió a dar inicio al acto de apertura del sobre correspondiente a la firma PROMED S.A., en el cual se consigna la presentación material de las documentaciones de carácter sustancial.

Que a los efectos de dar un ordenamiento al trabajo de evaluación se procede conforme la sección II. Criterios de evaluación y requerimientos de calificación del PBC, que establece el siguiente orden:

A. SE VERIFICARA PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Documento	PROMED S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración de integridad del Art. 20 (res. 330/07)	Cumple
Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).

Se adjunta cuadro de verificación de garantía de mantenimiento de oferta.

B. SE SELECCIONARA PROVISORIAMENTE LA OFERTA MÁS BAJA LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Oferente	Monto Mensual	Monto Total Ofertado
PROMED S.A.	973.855.500	23.372.532.000

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. Se deja constancia que no resulta necesaria la aplicación del margen de preferencia en razón de que solo se ha presentado un oferente.

Lic. Myriam Rolon Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Dra. Maura Arce
Reg. Prof. N° 8051
Asesora Médica de la D.N.A.

Asimismo, conforme puede observarse en el Cuadro Comparativo de Precios, se ha verificado el precio unitario ofertado por unidad familiar, donde se puede concluir que el precio cotizado se encuentra dentro del rango dispuesto por las normas vigentes y al precio referencial del presente proceso (Resolución DNCP N° 1173/16, Art. 1).

REQUERIMIENTO	PROMED S.A.
1. Declaración Jurada "POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY"	Cumple
2. Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los sanatorios, urgencias, imágenes, laboratorios, de ambulancias, centros de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapias y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros solicitados, para Gran asunción e interior del país, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismo y una carta compromiso de cada sanatorio, servicios de ambulancias, medicina por imagines, laboratorios, etc. Así mismo una carta de compromiso de cada uno d en los centros propuestos en la que indique que prestara servicios a los funcionarios de la DNA, en caso de adjudicación.	Cumple
3. Detallar en carácter de declaración jurada el listado del plantel profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, adjuntando cedula de identidad de los mismo. Los médicos deberán contar con el certificado de sus respectivas sociedades, con cinco (5) años de experiencia mínima en la especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad). Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente con los mismos y una carta de compromiso de cada uno de los profesionales propuestos en la que indique que prestara a los funcionarios de la DNA, en caso de adjudicación.	Cumple
4. Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud, para funcionar en el ramo de Prestación en la prestación de servicios médicos y/o odontológicos, con una antigüedad mínima de cinco (5) años.	Cumple
5. Planilla de especificaciones técnicas, en la cual se detallan las descripciones de los servicios ofrecidos.	Cumple
6. El oferente deberá presentar el balance general de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2013, 2014, 2015)	Cumple
7. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de servicios iguales o de similar naturaleza a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo ofertado dentro de los años 2013, 2014, 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple
8. Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "… las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar…", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.oy. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado	Cumple

Abog. LUIS MORALES ROJAS
Director Nacional Adjunto
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Miguel Rolón Giorello
Jefe
Dep. Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Dra. Maura Arce
Reg. Prof. N° 8051
Asesora Médica de la D.N.A.

CAPACIDAD FINANCIERA
La firma PROMED S.A cumple con la capacidad financiera requerida por el pliego de bases y condiciones. Se adjunta cuadro.

C. LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE EVALUACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE SEAN NECESARIOS Y DE SOLICITAR ACLARACIONES A LOS OFERENTES.
No se ha realizado consultas al oferente.

D. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Se verifica entre los antecedentes recepcionados por el comité de evaluación, el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 85/2016 – plurianual, por el monto total correspondiente al año 2016, por la suma total certificada de G.: 900.000.000.-

Al respecto, conforme se observa en el Cuadro Comparativo de Precios, la oferta total supera la estimación prevista en el PAC para el presente proceso, por lo que se sugiere ajustar el servicio a veintidós (22), meses, conforme a lo dispuesto en el PBC, IAO 40. Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación. 40.1 *"Al momento de adjudicar el contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes o Servicios requeridos originalmente en la sección III "Suministros Requeridos", únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los Documentos de la Licitación".*

E. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
La ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: "adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legalmente establecidas, el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda al Señor Director Nacional, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Plurianual N° 2/2016 "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO", a favor de la firma **PROMED S.A.**, con RUC N° 80007489-0, por el monto mínimo de **GUARANIES DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL (G. 10.722.701.000.-)**, y hasta el monto máximo de **GUARANÍES VEINTE Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y UN MIL (G. 21.424.821.000.-),** IVA Incluido.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MESES	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	SERVICIO DE SEGURO MEDICO	MENSUAL	521	1.041	**22**	935.500	**10.722.701.000**	**21.424.821.000**

Es nuestro informe.

Lic. Mirian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Dra. Maura Arce
Reg. Prof. N° 8051
Asesora Médica de la D.N.A.

Abog. LUIS [illegible] ROJAS
Director Nacional Adjunto
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 2/16 ID N° 303.583

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

SERVICIO DE SEGURO MEDICO

						PRECIO REFERENCIAL		PROMED S.A.		DIFERENCIA PRECIOS UNITARIOS	Porcentaje variacion
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MESES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	SERVICIO DE SEGURO MEDICO	MENSUAL	521	1.041	24	864.554	21.600.000.000	935.500	23.372.532.000	70.946	8,21

Lic. Miriam Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

Dra. Maura Arce
Reg. Prof. N° 8051
Asesora Médica de la D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Abog. LUIS GRALES ROJAS
Director Nacional Adjunto
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 2/16 ID N° 303.583

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS - AJUSTADO

SERVICIO DE SEGURO MEDICO

						PROMED S.A.		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MESES	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	SERVICIO DE SEGURO MEDICO	MENSUAL	521	1.041	22	935.500	10.722.701.000	21.424.821.000

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dpto. de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos

Lic. Mirian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

Dra. Maura Arce
Endocrinologia - Diabetes
Reg. Prof. N° 8051

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Abog. [illegible] ALES ROJAS
Director [illegible] Adjunto
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 2/16 ID N° 303.583

CUADRO COMPARATIVO DE GARANTIA

OFERENTE	EMPRESA	PLAZO en dias	CAPITAL ASEGURADO	%/OFERTA	MONTO	CUMPLE/NO CUMPLE
PROMED S.A	LA CONSOLIDADA S.A.	160	1.205.000.000	5,2	23.372.532.000	CUMPLE

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS - Dpto. de Bienestar del Personal - Dirección de Recursos Humanos

Lic. Mirian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

Dra. Maura Arce
Endocrinologia - Diabetes
Reg. Prof. N° 6051

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Abog. LUIS M[illegible] ROJAS
Director [illegible] Adjunto
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

LICITACION PUBLICA NACIONAL PLURIANUAL N° 2/16 ID N° 303.583

ESTADOS FINANCIEROS

	PROMED S.A		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2.013**	**2.014**	**2.015**
Activo Cte.	14.917.218.176	22.242.716.980	33.374.709.843
Pasivo Cte.	6.865.571.263	8.501.771.914	14.352.072.522
	2,17	2,62	2,33
	Promedio		**2,37**

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2.013**	**2.014**	**2.015**
Pasivo Total	9.287.647.833	10.883.566.286	16.123.993.765
Activo Total	18.574.134.909	24.119.398.068	36.551.967.322
	0,50	0,45	0,44
	Promedio		**0,46**

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2.013**	**2.014**	**2.015**
Utilidad despúes de Imp.	6.264.991.885	10.165.377.177	12.135.678.145
Capital	960.000.000	960.000.000	960.000.000
	6,53	10,59	12,64
	Promedio		**9,92**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos

Lic. Miriam Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

Dra. Maura Arce
Endocrinologia - Diabetes
Reg. Prof. N° 8051

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Abog. LUIS GONZALES ROJAS
Director Nacional Adjunto
Dirección Nacional de Aduanas

2016

grama: RFCCAR01 — **CONSULTA DE CARGOS** — **Fecha:** 25/07/2016

uario: I2315405 — OPCIONES — **Terminal:**

° de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
692143		

Año	Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Lic. Myrian Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

Dra. Maira Arce
Reg. Prof. N° 8051
Asesora Médica de la D.N.A.

14

2016

grama: RFCCAR01 — **CONSULTA DE CARGOS** — **Fecha:** 25/07/2016

suario: I2315405 — OPCIONES — **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
206915		

Año	Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Lic. Myriam Rolón Giorello
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal
Dirección de Recursos Humanos - DNA

Dra. Maura Arce
Reg. Prof. N° 8051
Asesora Médica de la D.N.A.

Aduana
Paraguay

Dirección Nacional de Aduanas
Dirección de Recursos Humanos

Asunción, 25 de julio de 2016

Señora
LIC. MYRIAN ROLON GIORELLO
Jefe del Departamento de Bienestar del Personal
RR.HH.-Dirección Nacional de Aduanas
Presente.-

Tengo a bien dirigirme a usted y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de responder la consulta realizazada desde la U.O.C en el marco de Evaluación de Ofertas de la LPN Nº 2 SEGURO MÉDICO, donde se solicita la verificación e informe con relación al cumplimiento de lo establecido en la Sección III. Suministros Requeridos.

Habiendo evaluado las carpetas de la oferta PROMED S.A. paso a comentar lo siguiente:

A) **Internaciones.**
Observaciones:
Asunción y Gran Asunción
Conforme al listado y documentaciones respaldatorias obrantes en la oferta se verifica que cuentan con lo requerido para la cobertura.
Cobertura requerida para el interior
Conforme al listado y documentaciones respaldatorias obrantes en la oferta se verifica que cuentan con lo requerido para el punto a y b del PBC.

En referencia a los profesionales médicos, se observa que cumplen con lo requerido, en cuanto a las especialidades médicas y a las debidas certificaciones otorgadas por el Círculo Paraguayo de Médicos.

Sin otro particular, aprovecho para saludarla muy atentamente.

Dra. Maura Arce
Reg. Prof. N° 8051
Asesora Médica de la D.N.A.

Dra. Maura N. Arce Orrego
Reg. Prof. 8051
Especialista en Medicina Interna